



Resolución Jefatural No. 133 -2016-AGN/J

Lima, 08 JUL 2016

VISTO, el Informe N° 083-2016-AGN/OTA; de fecha 21 de junio del 2016; del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, sobre la reconstitución de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Archivo General de la Nación, proponiendo a los servidores que la conformaran;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 046-2014-AGN/J; de fecha 11 de febrero del 2016, se constituyó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Archivo General de la Nación (en adelante la Comisión), de acuerdo a los "Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil" aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE; siendo modificada por Resolución Jefatural N° 051-2016-AGN/J; de fecha 3 de marzo del 2016, la cual designó al Lic. Deomar Hidalgo Salas; Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como representante del Titular de la Entidad ante la Comisión;

Que, con Resolución Jefatural N° 100-2016-AGN/J; de fecha 1 de junio del 2016, se designó al Econ. Guido Peláez Hidalgo como Director General de la Oficina Técnica Administrativa; encargando a la Abog. Isabel Lucía Inga Flores como Directora de Oficina de Planificación y Presupuesto; así mismo, la Resolución Jefatural N° 111-2016-AGN/J; de fecha 14 de junio del 2016, designó al Lic. Norman Filomeno Berrios Silva como Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en reemplazo del renunciante Lic. Deomar Hidalgo Salas;

Que, con Informe N° 139-2016-AGN/OTA-OP; de fecha 20 de junio del 2016; la Directora de la Oficina de Personal, informa que la Comisión ha sufrido modificaciones por nuevas designaciones de funcionarios, señalando que es necesario reconstituir la Comisión para el normal funcionamiento de sus actividades;

Que, en tal sentido es necesario reconstituir la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Archivo General de la Nación, en base a la propuesta presentada por el Director General de la Oficina Técnica Administrativa exceptuándose la propuesta del Director de la Escuela Nacional de Archiveros por no estar considerado dentro de la composición establecida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE;

Estando a la propuesta del Informe N° 083-2016-AGN/OTA;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con los "Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil" aprobado por Resolución de Presidencia



Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Archivo General de la Nación constituida por **Resolución Jefatural N° 046-2016-AGN/J**, debiendo quedar conformada por:

- Sr. **JORGE EUDOCIO MENDOZA ROJAS**, en representación del Titular de la Entidad.
- Econ. **GUIDO PELÁEZ HIDALGO**, Director General de la Oficina Técnica Administrativa.
- Abog. **ISABEL LUCÍA INGA FLORES**, Directora (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Lic. **ZOILA GLADYS VALDERRAMA SARRIA**, Directora de la Oficina de Personal.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria notifique la presente Resolución a los servidores que se indican en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe), siendo responsable el Área de Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)



Oficina de Personal